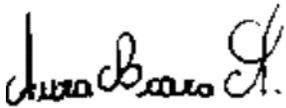


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 20 de noviembre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2017-00127-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ALBERTO ALFONSO PINTO MENDIVIL CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS.

RAD: 47-001-31-05-002-2017-00127-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

COLPENSIONES \$828.116

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

SINDICATO DE EDICADORES DEL MAGDALENA – EDUMAG \$908.526

AGENCIAS EN DERECHO – Casación

Sin costas

Total \$ 1.736.642

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3c5f364ab51334a78dfbe8a55ff5cab89d8c233c5344ce6aaa6c7d64c350b8**

Documento generado en 20/11/2023 04:44:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>